Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Construyendo futuros
140 AÑOS EDUCANDO PARA EL TRABAJO

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7237/18

Res. 2278/18

ACTA N° 162, de fecha 21 de agosto de 2018.

VISTO: La nota presentada por la Asociación Nacional de Profesores de Geografía, solicitando se declare de interés educativo el "XXXII Congreso Nacional de Geografía y Ambiente";

RESULTANDO: I) que el mismo se realizará entre los días 17 y 20 de setiembre del corriente en la ciudad de Atlántida;

II) que además solicitan la justificación de las inasistencias a los docentes que participen del mencionado Congreso;

III) que a fs. 5, la Inspección de Historia considera que la participación de los docentes en el evento mencionado mejorará los procesos y prácticas de los mismos e incidirá fuertemente en los aprendizajes de nuestros alumnos;

CONSIDERANDO: que en virtud de la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, este Consejo estima oportuno brindar amplia difusión a la mencionada actividad, estableciendo que la asistencia de los docentes a la misma no podrá interferir con las actividades en los centros educativos de este Desconcentrado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Dar amplia difusión al "XXXII Congreso Nacional de Geografía y Ambiente", a realizarse entre los días 17 y 20 de setiembre del corriente en la ciudad de Atlántida.

2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la concurrencia de los docentes a dicha actividad, no podrá afectar la tarea educativa en los centros escolares de este Desconcentrado.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la Asociación Nacional de Profesores de Geografía y comunicar a los Programas de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia) y de Educación Básica – Inspección de Historia. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
23 AGO. 2018
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO

NC/ml